



MENDOZA, **17 de marzo de 2023**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 7006/22 caratulado: "*Convocatoria a concurso Abierto, Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. Categoría 7 - Dirección de Posgrado- FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa, sugiera la modificación de la resolución N° 335/22-C.D., de acuerdo con lo referido verbalmente por la Dirección General de Personal de Rectorado, en cuanto a las **Condiciones Particulares y el Temario General** requeridos para el concurso de referencia.

Por ello, atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión plenaria del día 14 de marzo de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Dejar sin efecto la Resolución N° 335/22-C.D., por la cual se solicitó al Consejo Superior la pertinente autorización para convocar a Concurso **Abierto** de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 - Tramo Inicial - del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en la Dirección de Posgrado de esta Facultad, por los motivos expuestos en el Considerando de la presente.

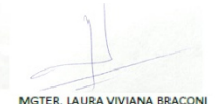
ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 14**



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO